

NOTAS PARA LA HISTORIA DEL CASTELLANO *RUMOR*.

A. A. M. Badía, que ha sabido enseñarme tanto de nuestras lenguas y de sus hablantes.

No parece necesitada la voz castellana *rumor* de un trabajo particular sobre su etimología —aunque consista sólo en unas notas tan modestas como las presentes—, dado que se trata de un vocablo del que se conoce su lisa y llana biografía: latinismo documentado desde el siglo XV. Tiene, sin embargo, esta palabra una historia más azarosa de lo que hemos supuesto lingüistas y filólogos, como veremos a continuación.

El primer dato hispánico de que dispongo para esta voz es del siglo XIV: la emplea el aragonés Fernández de Heredia (los copistas de cuyas obras dan entrada a las siguientes variantes: *rumor*, *remor*, *rimor* y *romor*¹) con el significado de ‘ruido confuso producido por las voces de las personas’, según muestran los dos ejemplos siguientes: «Como havié allí gentes de diuersas [...] costumbres et de diuersos lenguages et andauan todos mesclados los unos con los otros et fazién tan grant rumor que no se entendién los unos con los otros»; «Ypodame [...] començó a dar grandes bozes [...], et los que eran de la part de Pirrus [...] corrieron ende luego endo se fazié la rumor»².

Con el significado de ‘tumulto’, ‘alboroto’, lo encontramos en un documento aragonés del siglo XV³: «le hauian hido a la casa de su hauitación, armados, con espíritu diabólico conscitados [...] lo hauian cuydado matar, sino por interuención de algunos jurados e vezinos de la dita ciudat que a la rumor sobreuenieron» y en otro navarro del mismo siglo, el *Testamento de Carlos III*⁴: «passado el dicho mes durant e pendent la dicha discordia, guerra, dissenssion o rumor...».

1 Vid. J. E. Gilkinson, *A Lexicon of the Aragonese Scriptorium Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Memoria doctoral de Wisconsin, Madison; Un. Micr. Intern., Ann Arbor, Michigan 1982.

2 Juan Fernández de Heredia, *La Grant Crónica de Espanya, libros I-II*, ed. de Regina af Geijers-tam, Uppsala 1964, págs. 191 y 192.

3 Documento de 1464 publicado por T. Navarro, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Nueva York 1957, § 145.85, pág. 214; vid. J. R. Fritz, *Documentos notariales aragoneses, 1258-1495. Un estudio lingüístico*, tesis doctoral, Chicago 1974 (hay edición impresa, publicada por la institución Príncipe de Viana).

4 Vid. F. González Ollé, *Lengua y literatura españolas medievales*, Barcelona 1980, pág. 435 y *Textos lingüísticos navarros*, Pamplona 1970, pág. 162.

Es el significado de 'ruido confuso producido por las voces de las personas' el que más corrientemente tiene este vocablo en el uso que hacen de él los escritores castellanos del siglo XV: Martín Gonçales de Lucenà nos cuenta, hacia el final del canto XX del Purgatorio de su traducción del comentario que Benvenuto da Ímola había escrito sobre la *Divina Comedia*⁵, que después de un terremoto se escuchaba un clamor de todas las bocas que cantaban el *gloria in excelsis deo*: «veno un terremoto, tanto que todo el monte paresçia que caýa e después un canto e rrumor»; al comienzo del canto siguiente, Estacio hace ver a Dante las razones de tal ruido, una vez que «Virgilio pide la causa e la rrazón del ante dicho tremor e rrumor oýdo arriba» y más adelante vuelve a hacer referencia a «aquel rrumor, gloria in exçelsis deo». El Marqués de Santillana explica así el ruido que hacían tantos y tantos romanos, escitas, atenienses, turcos, cartagineses... siguiendo al Amor para llorar a Margarita de Prades⁶: «¿Quál lengua recontará / el su triste desconsuelo, / nin podrá dezir tal duelo? / ¿o cuál pluma escribirá / por cursos de pohesía / el remor que se fazia / [O] ¿quien los declarará?»; para este ruido Gómez Manrique, en un poema en que llora la muerte del Marqués de Santillana⁷, emplea la que debía ser la forma más común en la literatura cuatrocentista: *ruido*: «E yo que triste salía / atónito del roydo, / presumiendo quién sería / éste por quien se fazia / un planto tan dolorido».

De *remor* se sirve el Marqués de Villena para traducir el it. *sonno* en un verso de la *Divina Comedia*⁸: «de allí del rremor —del son del trueno— quando vi un fuego»; pero el que don Enrique se apresurara a arropar el vocablo con la explicación *son del trueno*, hace concebir la sospecha de que en aquel momento *remor* no fuera en castellano un sinónimo usual de *ruido*, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas románicas. El hecho es que evita el latinismo en otras ocasiones en que el texto italiano hubiera debido incitarle a su uso: así en *Inf.* 23.38 en que se vierte el it. *romore* por *sonido* y en *Inf.* 13.111 por *rruydo*, sustituciones que, en cambio, Andreu Febrer no se vio forzado a hacer en su traducción de *La Comedia* al catalán⁹, pues en esta última lengua *la rumor* se empleaba con el significado de 'ruido'. Coincide con la actitud del Marqués de Villena hacia el vocablo la del anónimo traductor cuatrocentista del *Decamerón*¹⁰: la traducción del it. «si leverà a romore e griderà»

5 Ms. 10196 de la Biblioteca Nacional de Madrid; los pasajes citados se encuentran en los fols. 47 rº b, 47 vº b y 48 vº a.

6 «El Planto de la Reina Margarida»: Marqués de Santillana, *Poesías Completas*, I, ed. de Manuel Durán, Madrid 1975, estr. 15, pág. 155. Coincide la lectura *remor* con la del ms. 2763 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, fol. 109 rº.

7 R. Foulché-Delbosc, *Cancionero castellano del siglo XV*, II, Madrid 1915, pág. 79 a.

8 José A. Pascual, *La traducción de La Commedia atribuida a don Enrique de Aragón*, Salamanca 1974, pág. 122, nota 1. No entro en los problemas de la lect. *sonno* en el original italiano (*Inf.* 4.68), pues no hay ninguna duda de que don Enrique parte de *sonno* y no de *sommo*.

9 Dant Alighieri, *Divina Comèdia. Infern*, ed. de Annamaria Gallina, Barcelona 1975: vols. II, pág. 82 y I, pág. 195.

10 Manuscrito conservado en la Biblioteca de El Escorial, texto del que ha preparado una cuidadosa edición D. Jesús Echamendi.

(*Dec.* I. 31): «se leuantarán con grande rremor e escándalo» (fol. 13 v^o a); muestra que se entiende bien el significado de *levarsi a rumore* 'amotinarse'; pero no que *remor* fuera palabra normal en castellano, dado que aquí también se apoya el vocablo en un sinónimo o cuasinónimo: *escándalo*. Por otro lado, en ejemplos en que el *romore* significa 'ruido' nos encontramos con el mismo tipo de sustituciones que había hecho don Enrique de Aragón en su traducción de *La Commedia*: así «il romor disperato della cacciata giovane» (*Dec.* V.8) se traduce, evitando *rumor*, por «el rroydo de la desuenturada a alañada donzella» (fol. 114 r^o), e «il romore fu fatto grande ed a' cani ed al cavaliere» (*Dec.* V.8) por «el rroydo fue fecho grande de los canes e del cauallero» (fol. 114 r^o). No obstante, hay ejemplos que muestran que este vocablo se empleó, al menos en la lengua poética castellana del siglo XV, con el significado de 'ruido'; basta para ello con citar los dos versos siguiente de Juan Agraz¹¹: «los tronpos que con remor / los defuntos llamarán».

El Marqués de Villena —lo acabamos de ver— rehuía adoptar el sustantivo *rumor* cuando hubiera significado 'ruido', pero no —como vamos a ver inmediatamente— cuando se empleaba significando 'noticia que circula', que tiene en el siguiente pasaje de *La Commedia*: «Non è il mondan romore altro ch'un fiato» (*Purg.* 11.100), pues ahí no tuvo ningún inconveniente en traducir por *rumor*, como tampoco tuvo problema para escribir en *Los Doze Trabajos de Hércules*¹²: «El rumor e fama llegó a los fines de la tierra». Es la actitud de una persona capaz de discriminar el uso que del vocablo se hacía en francés, occitano y catalán, donde significaba, entre otras cosas, 'ruido', y su utilización en latín clásico en el sentido de 'noticia que circula'¹³; una persona cuyo ideario lingüístico le impelía además a incorporar esa voz a nuestra lengua, pero sólo con su significado más acendradamente clásico, despojándola de la ganga de sentidos con que se empleaba en latín medieval y en algunos romances. Los demás escritores del siglo XV son reacios al latinismo, al menos los lexicógrafos: en los glosarios de El Escorial y Toledo aparece sólo como término latino («rumor, -ris: por malas nuevas»; «rrumor, -ris: por a nuevas»)¹⁴, comportamiento con el que Nebrija coincide plenamente¹⁵ y en gran parte también

11 Dato que, como muchos otros que citaré más adelante, proporciona J. E. Gillet en una importantísima nota, como todas las suyas, de su *Propalladia and other Works of Bartolomé de Torres Naharro*, III, Pennsylvania 1959, pág. 389.

12 Ed. de Margherita Morreale, Madrid 1958, pág. 61. 7: el ms. R presenta *ramor*, los mss. S y D *remor* y el ms. E *temor*, variantes todas que se explican bien partiendo de *remor*.

13 Bien conservado en el refinado marco latino medieval que suponen los adagios. Aparece en ellos el vocablo muy abundantemente con el significado que exige el ejemplo siguiente: «Rumor falsidicus surgit et ecce cadit». Vid. Hans Walter, *Proverbia Sententiaeque Latinitatis Medii Aevii. Lateinische Sprichwörter und Sentenzen des Mittelalters*, IV, Gotinga 1966.

14 Vid. A. Castro, *Glosarios latinos-españoles de la Edad Media*, Madrid 1936, § § 1785, 396, págs. 113, 13. Cf. «rumo, mas...dire nouvelles uel ruminare», «rumor, moris: nouvelle», Mario Roques, *Recueil général des lexiques français du Moyen-Âge*, Paris 1938, pág. 359.

15 Elio Antonio de Nebrija, *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*, Salamanca (¿1495?), ed. facsimil de la R.A.E., Madrid 1951: «fama de nuevas: rumor, -oris», «nuevas: nuncius, ii: rumor, -oris». Elio Antonio de Nebrija, *Diccionario latino español (Salamanca 1492)*, reimpresión de Barcelona 1979, con intr. de G. Colón y A. Soberanas: «rumor, -oris: por fama de nuevas».

Alonso de Palencia, quien, aunque emplea tres veces el vocablo¹⁶, lo hace amparándose en un sinónimo (*rumorem ferre* se traduce en 33 d por: *fazer rumor o traer nueva*; en 58 d se usa *rumor e viento popular*, acompañado de un sintagma sinónimo, debido en parte a la indigencia en que debía encontrarse un tan crudo latinismo semántico, y en parte por las palabras latinas que A. de Palencia estaba traduciendo, hecho en el que no podemos detenernos aquí), cuando no se deja simplemente llevar por los términos latinos que traduce, para mantener por medio de ellos en nuestra lengua las mismas distinciones que encontraba en la latina: *fama indicat, rumor tumultuatur, opinio suspectum facit: la fama descubre y el rumor alborota e la opinion faze sospecha*.

Veamos qué interpretación puede darse a los datos anteriores:

1) La aparición del vocablo en los dialectos hispánicos se da con bastante retraso, en comparación con el francés¹⁷, occitano¹⁸, italiano¹⁹ o catalán²⁰. Con toda la cautela que es preciso tener en este terreno y con absoluto provisionalidad, pienso que quizá no sea casual el mucho madrugarse en el uso de *rumor* del aragonés, que tiene una mayor contigüidad con el área lingüística galo-románica que el castellano. En principio no sería imposible que la existencia en francés, occitano y catalán de formas que proceden del lat. *rumorem* por vía popular, hubiera servido de incitación a los escritores castellanos del siglo XV para adoptar el latinismo *rumor*.

2) También en lo semántico anda el castellano muy por detrás de la Galorromania: en ésta, así como en italiano y en latín medieval, tuvo bastante importancia el significado de 'alboroto', 'tumulto', 'sedición', sumamente raro en español. Sólo un par de ejemplos —navarro el uno y aragonés el otro— contienen la voz *rumor* con este significado²¹.

16 *Universal vocabulario en latín y en romance*, Sevilla 1940, ed. facsimile de la R.A.E., Madrid 1967.

17 Vid. Walther von Wartburg, *Französisches Etymologisches Wörterbuch*, X, Basilea 1962, s.v. *rumor*.

18 Vid. F. Mistral, *Lou Tresor dóu Felibrige ou dictionnaire provençal-français*, II, Aix-en-Provence 1886; F. Raynouard, *Lexique roman ou dictionnaire de la langue des Troubadours*, IV, París 1845; y Emil Levy, *Provenzalisches Supplement Wörterbuch...*, VII, 1915. Estos diccionarios dan las variantes *rimour, rumour, romor*.

19 Vid. Niccolò Tommaseo, *Dizionario della lingua italiana*, V, Turín 1929, s.v. *rumore*.

20 Vid. A. M. Alcover, F. de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, IX, Palma de Mallorca 1959, s.vv. *remor* y *rumor*.

21 Para expresar este significado de 'alboroto', 'tumulto', dispone el castellano de varios vocablos, algunos de ellos pertenecientes a la esfera semántica de 'ruido'.

Ruido mismo ha sufrido una evolución semántica a 'alboroto', 'tumulto': dice Pármeno de los escuderos de Pleberio que «son locos: no desean tanto comer ni dormir como questiones y ruydos» y llama Melibea a su sirvienta diciéndole: «Lucrecia, ven presto, que es ydo Calisto a un ruydo» (F. de Rojas, *La Celestina*, ed. de H. López Morales, Madrid 1976, págs. 175, 228, pasajes ambos que están en el texto valenciano de 1514, no en el de Burgos de 1499. No sé si su aparición en la impresión valenciana es una pura casualidad; pero de momento no dispongo de más ejemplos de *ruido* 'alboroto' que los anteriores, varios que aparecen en un libro aragonés como es el *Vidal Mayor*, vol. II, ed. de G. Tilander, Lund 1956, pág. 500: «et qui quiere que leuantare ruydo, mouiendo conpanyas ho pueblo...», (vid. otros ejemplos en esa misma página y en págs. 19 y 497), y los muy numerosos del Arcipreste de Talavera: vid. R. de Gorog y L.S. de Gorog, *Concordancias del «Arcipreste de Talavera»*, Madrid 1978, págs. 339.

Bullicio abunda con este significado. Los documentos publicados por Andrés Giménez Soler, *Don*

Sí aparece en castellano y en los dialectos hispánicos con relativa abundancia *rumor* significando 'ruido confuso producido por las voces de las personas'. Mientras que con el valor de 'ruido' es voz más evitada que empleada, según hemos comprobado en el Marqués de Villena y en el anónimo traductor cuatrocentista del *Decamerón*: vuelve a disentir el castellano de lenguas como el francés, occitano, catalán e italiano, donde esta acepción existió desde antiguos y gozó de gran vitalidad.

Juan Manuel. Biografía y estudio crítico, Zaragoza 1932, proporcionan muchos ejemplos; entre ellos: «mal e bollicio» (doc. de 1308, pág. 357; doc. de 1313, pág. 435), «guerra e bullicio» (doc. de 1320, pág. 484; doc. de 1334, pág. 606), «bullicio e periglo» (doc. de 1320, pág. 560), «escándalo e bollicio» (doc. de 1328, pág. 561); existe incluso un verbo derivado de este sustantivo: «andava bulleçiendo» (en estos mismos documentos de Don Juan Manuel: 1314, pág. 448) y naturalmente un adjetivo *bullicioso* (en Pedro Mexía, *Historia del Emperador Carlos V*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid 1945, pág. 145; allí, en la pág. 143, se emplea también *bulliçio*). Vid. aquí más ejemplos de *bullicio* s.vv. *alborozo* y *alboroto*; *bulliçio* está también en *La Celestina*, ed. cit., pág. 174.

Alborozo se emplea con este mismo sentido: «fabla e alvoroço e ajuntamiento [...] bollizio e alvoroço e ajuntamiento» (Alberto Martín Expósito, José María Monsalvo Antón, *Documentación medieval del archivo municipal de Ledesma*, Salamanca 1986, doc. de 1350, pág. 91).

Alboroto es palabra cuyo significado se confunde, desde que comienza a emplearse, con *alborozo* (vid. *DECH*, s.vv. *alboroto* y *alborozo*) y que se emplea abundantemente en los siglos: XV y XVI «rebato e alboroto» (*Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid 1940, pág. 37), «El pueblo, alborotado por las palabras de los clérigos, tomaron armas e faziendo grand alboroto fueron a la casa del corregidor [...] el qual ahorcó los que pudo aver de los principales que fueron en aquel alboroto» (F. del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos, II: La Guerra de Granada*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid 1943, no recuerdo la página), «como ya ell alboroto llegó a oídos del rey» (Diego de San Pedro, *Cárcel de Amor*, ed. de K. Whinnom, Madrid 1971, pág. 144) «esto se comentó con tanto bullicio, que en muy poco espacio acudieron y concurrieron allí más de seys o siete mil ombres, los más dellos con armas, y dando voces de alboroto los llevaron a sus posadas» (Pedro Mexía, *Op. cit.*, pág. 143).

Escándalo. Ya hemos visto este vocablo en Santillana, en serie con *remor*, con el significado de 'ruido de voces'. No es necesario decir que tiene en el siglo XV el mismo significado actual; pero abunda también en la acepción de 'tumulto': «escándalos e movimientos» (vid. A. Giménez Soler, *Op. cit.*, pág. 573; cf. aquí s.v. *bullicio*), «esperavan mover algunos escándalos e ynconvenientes» (*Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid 1940, pág. 127), «e que si por esta causa algunas muertes e otros males e escándalos se siguiesen» (F. del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos, I*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid 1943, pág. 46), «la nueva y movimiento del escándalo de Toledo» (Pedro Mexía, *Op. cit.*, pág. 146), «guerras e escándalos» (Emma Solano, *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, Sevilla 1978, pág. 493, doc. de 1489).

Rebato: «E como el rebato e alboroto desde fecho saliese por la villa» (*Crón. de don Álvaro de Luna*, ed. cit., pág. 37; vid. s.v. *alboroto*), «En Medina y Valladolid y toda su comarca no se entendía sino en rebato y armas» (Pedro Mexía, *Op. cit.*, pág. 219).

Levantamiento: «De qué manera pasó el levantamiento de Toledo» (Pedro Mexía, *Op. cit.*, pág. 140).

De *tumulto* me conformaré con citar los siguiente versos de Gómez Manrique, donde aparecen palabras que servirían después para caracterizar el léxico garcilasiano: «un tumulto que sonava / de bozes tan dolorido / que en mi turbado sentido / turbación acreçentava» (R. Foulché-Delbosc, *Cancionero*.. vol. II, ed. cit., pág. 73 a).

Las palabras que he seleccionado y los sinónimos que alternan con ellas («tomas e fuerças», A. Giménez Soler, *Op. cit.*, pág. 595; *discordia*, ibid., pág. 613; *guerra*, *peligro*, *movimientos*, *inconvenientes*, *cuestiones*, etc.) muestran que son numerosísimos los términos que hacen referencia a 'tumulto'. Están necesitados además de un estudio que dé cuenta de todos ellos, que se ocupe de su evolución en la Edad Media y Renacimiento y que precise las particularidades significativas de todos ellos. Basta con leer *La Fontana de Oro* de Don Benito Pérez Galdós para comprender la necesidad de ampliar ese estudio al período moderno de nuestra lengua.

Asistimos, finalmente, en el siglo XV a la adopción —pero sólo por escritores tan cultos como don Enrique de Aragón— de *rumor* con el significado latino clásico de ‘noticia que circula’, que tampoco es antiguo en la mayor parte de las lenguas románicas²².

En resumen, tiene este vocablo un desarrollo semántico mucho más reducido en castellano que en francés, occitano y catalán; lo cual no es argumento desdeñable para suponer que esta palabra pudiera haber sido un préstamo que el español hubiera tomado de alguna de estas lenguas.

3) El vocablo sufrió un proceso disimilatorio de la vocal átona inicial, común al francés, occitano y catalán; si bien en las dos primeras lenguas el efecto disimilatorio sobre la *u* larga inicial latina no ha llevado normalmente a un resultado *e*²³, que es al que ha llegado la *o* átona inicial latino vulgar en casos de disimilación²⁴, sino a *i*²⁵; en catalán, en cambio, el lat. *RUMOREM* ha evolucionado a *remor*²⁶. Tal posibilidad disimilatoria no es en principio imposible en castellano, aunque se den menos casos que en catalán²⁷.

Sin embargo, lo expuesto en los dos apartados anteriores no anima a considerar el castellano *remor* como palabra de transmisión popular, extendiendo a nuestra lengua la explicación que el *FEW* da para el francés²⁸ —y que sirve también para el occitano y catalán—, según la cual en ese idioma el lat. *RUMOREM* tuvo una evo-

22 El latinismo *murmur* ha sido rarísimo en español; aunque hay algún ejemplo de su existencia en el siglo XV: «ordenaron [...] por quitar murmur e escandalo» (M.^a Teresa García, *Actas Capitulares de la Catedral de León. Años 1421-1423*, tesis doctoral inédita: Salamanca 1986, pág. 49). El significado de este vocablo es el de ‘murmuración’ y no ‘ruido’ que tenía en latín clásico.

23 Cf. sin embargo, P. Fouché, *Phonétique historique du français, vol. II: Les voyelles*, París 1948, pág. 158.

24 Vid. P. Fouché, *Op. cit.*, pág. 455 y J.R. Fernández González, *Gramática histórica provenzal*, Oviedo 1986, pág. 169.

25 Vid. las referencias bibliográficas citadas en las notas 17 y 18.

26 Coincidiendo con los casos de disimilación de *o* átona inicial latinovulgar, como *pregon*, *seroll*, *secórrer*, etc. Vid. A. M. Badia i Margarit, *Gramàtica històrica catalana*, Valencia 1981, pág. 165; aun cuando existe una asimilación de tipo contrario, propia del catalán oriental: vid. J. Coromines, *Lleures i converses d'un filòleg.*, Barcelona 1981, pág. 296 y del mismo autor, con la colaboración de J. Gulsoy y Max Cahner, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, 1980..., s.vv. *fo-noll*, *genoll*, etc.

27 Motivo por el que no me atrevería explicar sin la mediación del catalán formas como *rebustos* (que sólo he encontrado en Gutierre Díez de Games, *El Victorial. Crónica de don Pero Niño*, ed. de J. de Mata Carriazo, Madrid 1940, pág. 40) o *profundo* (Condestável don Pedro, *Obras Completas*, ed. de L.A. da Fonseca, Lisboa 1975, pág. 191: esa es la lectura del ms. de la Bibl. Nac. de Madrid, mientras que el de la Bibl. de El Escorial trae *profundo*). Con tal mediación no hay que contar, en cambio, para casos, por lo demás no excesivamente abundantes, como *medulacion* (A. de la Torre, *Visión Deleitgble*: es la lectura del incunable de Toulouse de 1489, reimpr. de Madrid 1983, fol. 13 rº y del ms. 2455 de la Bibl. Nac. de Madrid, fol. 12 vº; *mudulicion* la del ms. 6958 de la B.N.M., fol. 13 rº y *modulacion* la de los mss. 3367, fol. 8 vº, y 6638, fol. 16 vº, de la B.N.M.) o *hemogeneo* (Fernando de Córdoba, *Suma de la Flor de Cirugía*, ms. 2165 de la B.N.M., fol. 9 rº b).

28 *FEW*, X, 1962, s.v. *rumor*, vid. también E. Gamillscheg, *Etymologisches Wörterbuch der französischen Sprache*, Heidelberg 1928, s.v. *rumeur*.

lución popular: *rimur*, *rimor*, *rimour*, etc., rehecha con posterioridad en el plano del significante (en *rumor*, *rumeur*) y aun en el del significado, por influjo del lat. *rumor*²⁹. Aunque en principio la forma *remor* empleada por Villena, Santillana y varios escritores más, parece orientarnos a explicar la evolución del latín *rumor* al castellano en riguroso paralelismo con el francés, occitano y catalán, lo prudente es suponer que esa variante penetró en nuestra lengua como préstamo de alguna de esas otras. A este préstamo se le superpuso bastante pronto el cultismo *rumor*, tal y como estaba ocurriendo en las demás lenguas citadas.

Por la fecha en que se documenta el vocablo en castellano y por su forma, bien pudo ser el catalán la lengua de la que proceda *remor*. Aunque, dada la situación de la dialectología navarra y aragonesa, los pocos datos sobre *rumor* de que dispongo en esos dialectos hispánicos³⁰ permiten pensar que pudo ser de ahí de donde se tomara el préstamo; si es que no existió un efecto combinado de todas esas lenguas que facilitara la adopción del término. El futuro nos permitirá ser más precisos, cuando otros datos catalanes, navarros y aragoneses alumbren con más claridad los caminos que, no sin dificultades, ahora apenas vislumbramos³¹.

Los datos posteriores de *rumor* no permiten cambiar estas conclusiones provisionales a que hemos llegado. En los Siglos de Oro se establecen claramente los valores que el vocablo tiene en la actualidad, a la vez que termina desapareciendo la diferencia fonética entre *remor* y *rumor* (que quizás sirviera en un principio para para distinguir la acepción 'ruido' frente a 'noticia') al imponerse esta última variante.

El significado de 'ruido' para *rumor*, tan escaso en el siglo XV, es ya el habitual en el Renacimiento. Es el que tiene el vocablo en poetas como Juan del Encina o Garcilaso de la Vega: aquel en la Égloga IX, «traducida» de Virgilio³² («¿Por qué te estás escusando / dilatando el dessear / que desseo / gozar de estar escuchando / tu cantar y resonar / ques asseo; / ora que está sossegada / la marea y todo el mar / sin rumor, / de aquí es la media jornada, / ya parece el monumento / de Bianor»), éste

29 Es esta la explicación que se admite implícitamente para el catalán en *DCVB*, s.v. *rumor*.

30 A los que he señalado al comienzo de este artículo, hay que añadir «*remor*: murmullo; ruido leve; *no hace remor*: no se le oye», que D. Luis V. López Puyoles y D. José Valenzuela sitúan en Zaragoza en su «Colección de voces de uso en Aragón», publicadas como apéndice segundo al *Diccionario de voces aragonesas* de Jerónimo Borao, Zaragoza 1908, dato citado por J.E. Gillet, *Op. cit.*, pág. 390.

31 Por todo lo expuesto se comprenderá que no es preciso acudir a explicaciones de contaminación de *rumor* > *romor* con *rémcra* (cultismo este último que, por otra parte, es sumamente extraño antes del Siglo de Oro) para justificar la variante castellana *remor*, cf. J.E. Gillet, *Op. cit.*, pág. 390.

32 Juan del Encina, *Obras Completas*, I, ed. de A. M.^a Rambaldo, Madrid 1978, pág. 332.

en su Égloga II³³ («Aquí, con una red de muy perfeto / verde teñida, aquel valle atajávame / muy sin rumor, con passo muy quieto») y —aunque con la variante *remor*— en Torres Naharro, Vasco Díaz de Tanco, el aragonés Bartolomé Palau, F. Xuares, el valenciano Timoneda³⁴.

Incluso *rumor* con el significado de ‘alboroto’, muchísimo más raro aún en la Edad Media que el caso anterior, aparece en algunos textos del Siglo de Oro. Posiblemente sea este el caso del siguiente ejemplo de Martín de Eguiluz: «por tenerla [la tierra] quieta e sin remor» (el pequeño contexto que acompaña a la palabra me hace concebir ciertas dudas en cuanto al significado que he supuesto)³⁵ y de algunos de los siguientes, tomados de documentos hispanoamericanos³⁶: «el gran rumor de la gente y alboroto», «de dende a un poco [...] vido gran rumor en esta çibdat entre la gente que salía», «caballeros, sin hazer rumor se pongan en torno de aquellos indios».

También el significado de ‘noticia que circula’ se institucionaliza en esa época: con él está en Alejo de Venegas³⁷: «Luego es consejo muy saludable que si se puede hazer sin escándalo e remor, o sin dar que dezir ni pensar a los circunstantes, que escojamos al ministro que más se allegare en vida y en doctrina a la orden sacardotal». Aunque con este sentido abunda más la variante *rumor*, más cercana a la forma latina: Bernardo Pérez Cinchón escribe³⁸: «así secretamente de una en una anduvo este rumor por todas las dueñas romanas» y leemos en la *Janua Linguarum* editada en Salamanca en 1611: «para la calamidad cualquier rumor basta» (fol. 67), «assí las lenguas del pueblo con cualquier rumor se mueven» (fol. 132). No es preciso decir que *rumor* mantiene este significado en la actualidad; en el momento en que redacto estas notas hay tal inflación de rumores en la prensa española que lo prudente será conformarnos con un solo ejemplo como muestra: «en el momento justo en que bullían los rumores sobre el sur corporal del sistema...»³⁹.

33 Garcilaso de la Vega, *Obras Completas*, ed. de E. Rivers, Madrid 1968, pág. 89; cf. E. de Bustos, «Cultivos en el léxico de Garcilaso de la Vega», en V. García de la Concha, *Garcilaso*, Salamanca 1986, pág. 163. El mismo significado tiene *rumor* en la Égloga I, verso 50 y en la III, verso 373, págs. 70 y 152 de la ed. citada; cf. E. Sarmiento, *Concordancias de las obras poéticas en castellano de Garcilaso de la Vega*, Madrid 1970.

34 Vid. las referencias a estos escritores en E. Gillet, *Op. cit.*, págs. 389-390. A los versos que cita de la *Farsa Salmantina* de B. Palau, añádanse los siguientes: 2565, 2637, 2792. Queda fuera de mis pretensiones estudiar el desarrollo moderno que se ha dado a este vocablo, que, partiendo de ‘ruido’, ha llegado a significar ‘ruido vago, sonido confuso’, que es el que predomina en las obras de Benito Pérez Galdós: vid., por ejemplo, *El Caballero Encantado*, ed. de J. Rodríguez Puértolas, Madrid 1982, págs. 226, 227, 254, 258, 283, 303, 327, o *Marianela*, Buenos Aires 1937, págs. 18, 100, 102, 110 (*rumorcillo* en estos dos últimos lugares).

35 He tomado el dato de E. Gillet, *Op. cit.*, pág. 390.

36 Vid. B. Boyd-Bowman, *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres 1972.

37 Vid. F. Rodríguez Marín, *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*, Madrid 1922, pág. 321, citado también por E. Gillet, *Op. cit.*, pág. 390.

38 *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*, ed. de D. S. Severin, Madrid 1975, pág. 54.

39 M. Vázquez Montalbán, «Al día siguiente», *El País*, 11.3.86.

Si en los Siglos de Oro *rumor* (y *remor*) desarrolla los significados que apenas apuntaban en la Edad Media, no podemos decir que ese desarrollo vaya acompañado —y en esto la diferencia con el italiano, francés, occitano y catalán es clara— de una potenciación de las posibilidades derivativas del vocablo. Vamos para ello a fijarnos sólo en uno de sus derivados: el adj. *rumoroso* registrado en el diccionario académico y citado en el *DECH*; pero no por ello corriente en castellano.

A San Juan de la Cruz le era desconocido este vocablo, cuando acude en su *Cántico Espiritual*⁴⁰ a *sonoroso*, no sólo en los versos («...las montañas / los valles solitarios, nemorosos, / las ínsulas extrañas, / los ríos sonorosos, / el sylvo de los ayres amorosos») sino en cuantas ocasiones vuelve a necesitar de un adjetivo con este significado⁴². Esta misma situación existía un siglo después: en 1697, en unos villancicos cantados en la catedral de Lérida⁴³, se emplea normalmente *rumor* («oyd el rumor», «con el dulce rumor»), pero no *rumoroso*, adjetivo que es sustituido por *sonoroso* («en sonorosos puntos», «aves sonorosas») y *sonoro* («un ángel sonoro»). Todavía el *Diccionario de Autoridades* evita esta voz, que, sólo aparece en ediciones posteriores del diccionario académico. ¿Será el prestigio del *Cántico Espiritual* o su propio uso lingüístico el que lleva a Rafael Alberti a emplear *sonoroso* 'sonoro, musical': «los sonoroso jardines [del Generalife]»⁴⁴? No resulta fácil encontrar en nuestra lengua ejemplos de *rumoroso* 'ruidoso' como el siguiente del escritor barcelonés Manuel Vázquez Montalbán: «Hubo amigos míos, rumorosos y nocturnos amigos de casi toda la vida»⁴⁵.

Hemos llegado al final de estas notas. En ellas me he arriesgado a ver en el retraso de la aparición del vocablo estudiado, en el lento desarrollo de sus acepciones y finalmente en su poca ductilidad para la formación de derivados, pistas que

40 Ed. de M. Martínez Burgos, Madrid 1936, pág. 107.

41 Adjetivo cuya formación no es difícil de explicar: cf. *soberbio* ~ *sobervioso* (Michel García, *Repertorio de Principes de España y obra Poética del Alcalde Pedro de Esquivias*, Jaén 1972, pág. 24; Juan Rodríguez del Padrón, *Bursario*, ed. de P. Saquero y T. González Roland, Madrid 1984, págs. 93, 100, 104, 105; *soberviosamente* en B. Pérez Chinchón, *Op. cit.* pág. 6 y *sobervioso* *ibid.* 25), *voluntario* ~ *voluntarioso* («los movimientos voluntariosos», Fernando de Córdoba, *Suma de la Flor de Cirugía*, ms. 2165 de la B.N.M., fol. 16 vº a), *amargo* ~ *amargoso* (*Los Pliegos Poéticos de Thomas Croft* (siglo XVI), Valencia 1983, pág. 243), *tardo* ~ *tardoso* (Luis Ramírez de Lucena, *Repeticón de Amores...*, Madrid 1953, pág. 41), *verde* ~ *verdoso* (Antonio Machado, *Obras: Poesía y Prosa*, ed. de A. de Albornoz y G. de Torre, Buenos Aires 1973, pág. 96; aunque don Antonio mostraba verdadera predilección por *verdinoso*, derivado de *verdín*, *vid. ibid.* págs. 78, 103, 134, 159), *perdido* ~ *perdidoso* (Juan de Flores, *Triunfo de Amor*, ed. de A. Gargano, Pisa 1981, pág. 149; Gonzálo de Céspedes y Meneses, *Historia apologetica en los sucesos del reyno de Aragón y su ciudad Zaragoza, años de 1591 y 1592*, Zaragoza 1622, ed. facsimile en Sevilla 1978, pág. 77), *cómodo* ~ *comodoso* (Mateo Bautista Bautista, *Actas capitulares de la Catedral de León*, tesis doctoral inédita, Salamanca 1986, pág. 131, doc. de 1419).

42 San Juan de la Cruz, *Cántico Espiritual*, ed. cit., págs. 11-113. No hay que decir que emplea también *sonoro*, p. ej. en págs. 127-128.

43 Reimpresos en edición no venal por Pedro Cátedra, Barcelona 1983.

44 En un artículo publicado en *El País* en 1985, cuya referencia exacta he perdido.

45 *El País*, 11.3.86.

nos conducen a buscar para el castellano *rumor* una explicación de préstamo, desde una lengua como el catalán donde la palabra tuvo una mayor antigüedad junto a una mayor vitalidad en los semántico y en lo formativo. Claro que lo que en un primer momento pudo haber sido espolcado por el catalán y otras lenguas situadas al oriente de la nuestra, fue afianzado después por el propio latín.

Espero, no obstante, que ahora resulten patentes las dudas que me acechaban a medida que me iba acercando a las conclusiones que acabo de exponer. La condición de este tipo de trabajos de historia del léxico que, como el presente, se tiene que basar en datos muy fragmentarios, me hace recordar en muchas ocasiones aquellos versos de Ángel González⁴⁶:

«Aborrezco este oficio algunas veces;
espía de palabras, busco,
busco el término huidizo».

JOSÉ A. PASCUAL

46 *Palabra sobre palabra*, Barcelona 1977, pág. 128.